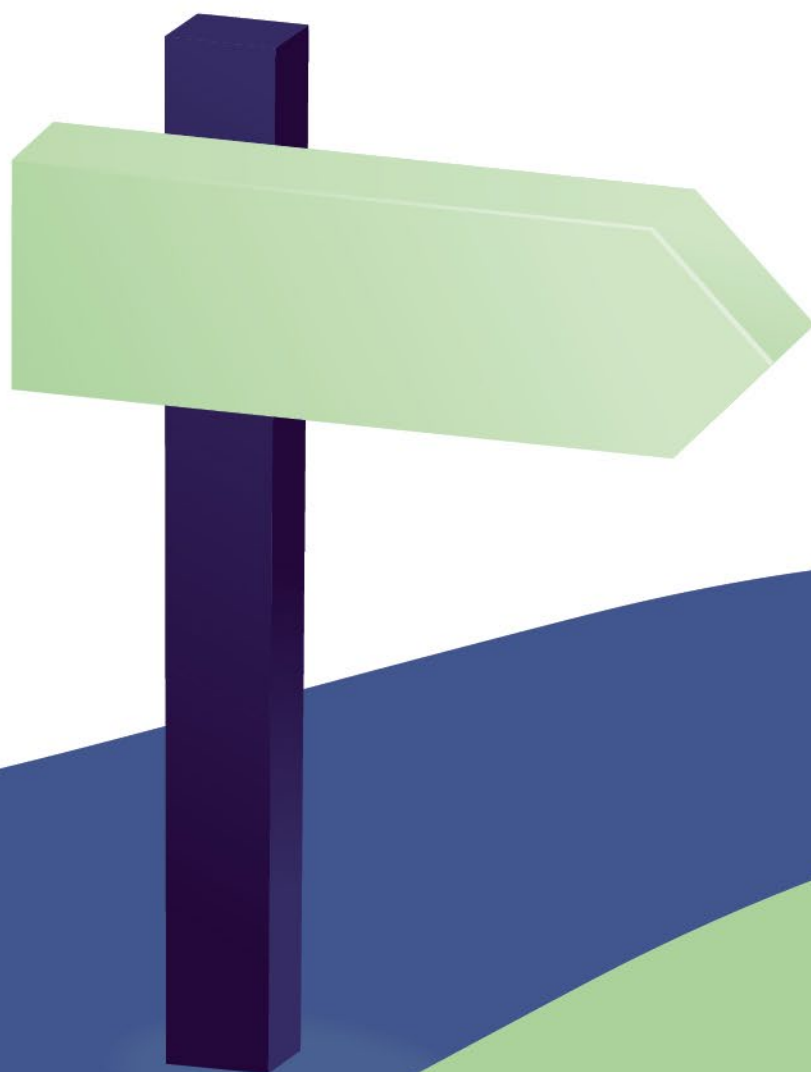


*Septiembre de 2023*

# POLÍTICA

## Lobby Responsable





## NUESTROS OBJETIVOS A LARGO PLAZO

El Grupo Eramet se compromete a llevar a cabo una representación responsable de sus intereses.

En línea con la razón de ser del Grupo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, el Grupo Eramet sitúa el enfoque de responsabilidad corporativa en el corazón de su estrategia de desarrollo.

El lobby se refiere a cualquier acción de influencia o de información iniciada por un representante de los intereses del Grupo ante un funcionario público, en Francia o a nivel internacional, con el objetivo de orientar una decisión pública. El lobby tiene como finalidad defender los intereses del Grupo y proporcionar a los decisores públicos conocimientos técnicos sobre las consecuencias y el alcance práctico de la legislación existente o prevista.

Esta política complementa los Principios éticos del Grupo Eramet, la Política de derechos humanos, la Política de responsabilidad ambiental, la Política anticorrupción y la Política de compras.

Se aplica a todas las personas que llevan a cabo actividades de representación de intereses ante los decisores públicos en nombre de Eramet, ya sean empleados o terceros designados por el Grupo.

Este documento ha sido firmado por los miembros del Comité Ejecutivo del Grupo Eramet :

Christel BORIES	Laetitia BRUN	Virginie de CHASSEY	Charles NOUEL	Geoff STREETON	Guillaume VERCAEMER
Presidenta y Directora General interina	Directora de Recursos Humanos	Directora de Desarrollo Sostenible y Compromiso Empresarial	Director de Operaciones	Director de Estrategia, Innovación y Desarrollo Empresarial	Director Jurídico del Grupo

# 1. COMPROMISOS DEL GRUPO ERAMET

Como parte de su Política de lobby responsable (representación responsable de sus intereses), el Grupo Eramet se compromete a:

→ **Respetar:**

- Las normas institucionales que rigen las prácticas de influencia y las relaciones comerciales, y aplicar los estándares internacionales más exigentes como los de la OCDE, la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el Pacto Mundial, IRMA .
- Las regulaciones nacionales y/o los códigos de ética, en particular la ley francesa del 9 de diciembre de 2016 relativa a la transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización de la vida económica.

→ **Comunicar:**

Información actualizada, objetiva y comprobable, proporcionando a los funcionarios y autoridades públicas, en sus ámbitos de competencia, conocimientos adecuados basados en información fiable, sin pretender obtener información ni decisiones de forma deshonestas ni ejerciendo cualquier tipo de presión.

→ **Publicar:**

- La lista de las principales asociaciones y federaciones a las que pertenece Eramet y/o en las que está activo, así como los criterios que rigen estas relaciones, como muestra de transparencia y claridad. En caso que las posiciones públicas de Eramet y las de una asociación profesional a la que pertenece sean distintas, prevalecerá la posición de Eramet.
- Sus actividades de representación de intereses en las plataformas designadas, especialmente en Francia la de la Alta Autoridad para la Transparencia de la Vida Pública y la del registro de transparencia de la Unión Europea, así como los presupuestos correspondientes asignados a la representación de intereses por sus recursos humanos y los de las principales asociaciones y federaciones profesionales a las que Eramet pertenece.

→ **Asegurarse:**

- De que las personas encargadas de la representación de intereses posean las habilidades necesarias para desempeñar sus funciones, reciban las indicaciones necesarias y se beneficien de capacitaciones periódicas en su ámbito de acción.
- Del cumplimiento por parte de sus empleados de los principios de la presente Política, los Principios éticos del Grupo Eramet, la Política de derechos humanos, la Política de responsabilidad ambiental, la Política anticorrupción y la Política de compras y aplicarlas a sus proveedores de servicios potenciales.

De acuerdo con los Principios éticos del Grupo, Eramet mantiene una absoluta neutralidad política en los países en donde tiene actividades económicas.

Cuando el Grupo deba contratar con las autoridades públicas, estatales o territoriales para contribuir al financiamiento de proyectos de desarrollo, se abstiene de cualquier contribución o prestación de servicios a titulares de cargos públicos, partidos u organizaciones políticas. El Grupo respeta el derecho de sus empleados a involucrarse personalmente en la vida política y cívica local, siempre y cuando separen claramente sus actividades políticas personales de su misión dentro del Grupo.

## 2. FORMAS DE IMPLEMENTACIÓN

Para implementar su Política de lobby responsable, Eramet recurre a los siguientes medios:

→ **Establecer una organización específica:**

- Las actividades de representación de intereses están bajo la responsabilidad del Director de Corporate Affairs y Asociaciones.
- El Departamento de Corporate Affairs y Asociaciones coordina las actividades de representación de intereses (y las capacitaciones pertinentes, de ser necesario) en conjunto con los representantes del Grupo en los países.
- El Departamento de Corporate Affairs y Asociaciones de Eramet es responsable de implementar y asegurar el cumplimiento de los compromisos de representación responsable de intereses en todo el Grupo Eramet.